

## CARLOS MULAS-GRANADOS

El autor desvela las claves de la reforma del Pacto de Estabilidad en función de lo que ha dejado traslucir la Comisión Europea. Ésta pasa en último extremo por una decisión sobre el grado de soberanía que los países están dispuestos a ceder en política fiscal



# Insostenible pacto de sostenibilidad

La Comisión Europea ha prometido hacer pública su propuesta de reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) antes de que finalice la presidencia irlandesa de la UE. El comisario Solbes ya ha adelantado que se flexibilizará su aplicación, que los límites sobre el déficit (3% del PIB) y la deuda (60% del PIB) se mantendrán inalterables y que la sostenibilidad presupuestaria debe ser la nueva protagonista de un pacto reformado con ánimo de perdurar.

Es difícil adivinar el futuro, pero si reunimos los indicios que ha venido dando la Comisión y las recomendaciones incluidas en el Informe Sapir, los ejes de la propuesta de reforma deberían ser tres: introducción de consideraciones cíclicas para flexibilizar la interpretación del límite de déficit; reorientación del pacto para tener más en cuenta la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo, y mejora de los mecanismos de prevención y supervisión de la Comisión.

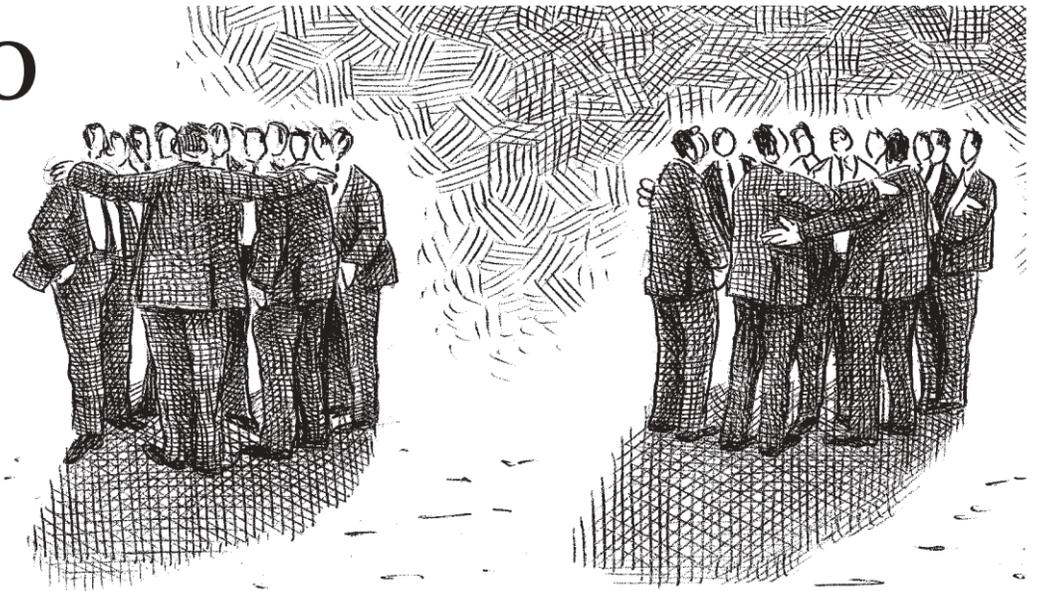
Para introducir consideraciones cíclicas, es casi seguro que la Comisión propondrá reinterpretar la cláusula de excepcionalidad que permite superar el límite de déficit a los países en recesión (-2%), para apelar a la misma siempre que se experimente crecimiento negativo. Quizá a esto se añada la posibilidad de reinterpretar el límite del 3% de déficit nominal en términos de déficit cíclicamente ajustado, lo que habría salvado a la mayoría de los "incumplidores".

Las iniciativas para incorporar como criterio la sostenibilidad de las

finanzas públicas deberían centrarse en permitir mayores déficits a los países que incurran en ellos para financiar inversiones que aumenten su potencial de crecimiento, siempre y cuando su deuda pública acumulada se encuentre en niveles muy inferiores al 60% del PIB. Esta iniciativa es en la que más fe tiene la Comisión, ya que ayudará a los nuevos miembros, que necesitan hacer fuertes inversiones en el futuro y que tienen sus ratios de deuda bajo control. Sin embargo, es probable que ésta no sea tan bienvenida en países con niveles desorbitados de deuda, como Italia, Bélgica o Grecia, o en países con sistemas de pensiones insostenibles en el medio-largo plazo, como España.

Finalmente, las propuestas para mejorar los mecanismos de supervisión son los que se mantienen más en secreto, porque atañen a la actual distribución de poder entre la Comisión y el Consejo. En este sentido, es posible que la Comisión intente adquirir la capacidad de rechazar los planes de estabilidad que remiten anualmente los países de la zona euro, en aquellas situaciones en que los escenarios dibujados por las autoridades nacionales sean manifiestamente diferentes de los que maneja la Comisión. Quizá se insista además en la posibilidad de que la Comisión pudiera lanzar las "alertas tempranas" que prevé el pacto sin depender de la ratificación del Consejo como hasta ahora, algo que ya está en el borrador de la Constitución europea.

De todas esas posibles reformas, es



ÁNGEL NAVAS

muy posible que salgan adelante la mayoría de las relacionadas con el ciclo y con la sostenibilidad de las finanzas públicas, pero hay que asumir que se bloquearán las que impliquen aumentar el poder de la Comisión.

Si las predicciones de este artículo se cumplen, la reforma del PEC será parcial y no definitiva. Habremos pasado del pacto de estabilidad al pacto de sostenibilidad, pero la permanencia del acuerdo seguirá en entredicho. El PEC ha saltado por los aires por tres defectos originales: su inflexibilidad (no tiene en cuenta la posibilidad de recesiones asimétricas); su falta de incentivos positivos para cumplir con el límite del 3% (los Gobiernos no ganan nada limitando su capacidad de gasto), y su inaplicabilidad (no hay forma de multar a países soberanos).

Reorientar el PEC de la estabilidad hacia la sostenibilidad solucionará el primero de los problemas, porque hará al pacto mucho más flexible. Pero el problema de la falta de incentivos y el problema de la aplicabilidad seguirán sin resolver, y por lo tanto el nuevo pacto de la sostenibilidad podría terminar siendo también insoste-

**El PEC ha saltado por los aires por tres defectos de origen: su inflexibilidad, la falta de incentivos para cumplir el límite del 3% y su inaplicabilidad**

nible. Hasta que no se diseñen fórmulas para que las sanciones sean efectivas y no se introduzcan incentivos para que los Gobiernos ahorren cuando la economía crece, olvidándose de expandir el gasto cuando las elecciones se acercan, cualquier nuevo acuerdo seguirá siendo muy frágil.

Pero la solución a estas dos cuestiones pendientes no depende de la Comisión, sino de los países miembros. En último caso, se trata de una decisión sobre el grado de soberanía que están dispuestos a ceder en el terreno de la política fiscal, para que la unión económica no tenga marcha atrás. Una soberanía que esos mismos países ya cedieron en la política monetaria durante los noventa como primer paso para la futura unión política, una ambición que no han sabido o no han querido mantener. Obviamente, la visión europeísta de los líderes de entonces no es comparable al bizqueo de los líderes de ahora.

*Profesor de Economía e investigador Ramón y Cajal del Grupo de Economía Europea de la Universidad Complutense de Madrid*

## EMILIO LERA

## Un nuevo modelo de reindustrialización

El anunciado cierre de fábricas de electrónica de consumo (Samsung, Philips) y centros de investigación (Nokia) parece haber sorprendido a los políticos que, faltos de ideas, parecen propugnar más la penalización al que se va que la búsqueda de nuevos incentivos para atraer a otros inversores.

No es éste un fenómeno nuevo. Hace varios años que los fabricantes de productos para redes abandonan la fabricación (Ericsson, Alcatel), como antes lo hicieron los de informática (IBM), vendiendo sus fábricas a empresas especializadas (que se terminarán trasladando) o cerrándolas.

Ni es exclusivo de España. En EE UU, IBM y AOL están trasladando centros de actividad a Oriente como antes

lo hicieron Lucent o Cisco. Ni se limita a empresas foráneas. En España lo practican Inditex y Telefónica, como ya hacía El Corte Inglés, que realizan actividades fuera del país para atender al mercado español.

Este fenómeno es el resultado de la fragmentación de la cadena de valor de las empresas, que permite externalizar aquellas funciones que aportan menos valor económico y que pueden ser realizadas por empresas especializadas. Es el caso de la gestión de sistemas informáticos, los centros de atención a clientes, la fabricación o la instalación y el mantenimiento. BT consideró externalizar su mayor activo, su red de telecomunicaciones en Reino Unido, lo que no se materializó. Sin embargo, la po-

lítica de la UE de basar el modelo de competencia en telecomunicaciones en la reventa de facilidades o servicios (bucle de abonado, preselección, ADSL mayorista) hace perder rentabilidad directa a los activos de red, lo que puede favorecer en el futuro su externalización, empujando por la función de gestión y operación.

El fenómeno responde a un doble objetivo: la racionalización de los costes, transfiriendo coste inversor en gasto, y la reducción de activos poco rentables, propiciando una mayor agilidad y una menor vulnerabilidad a los cambios futuros.

Por ser decisiones de gestión económica son independientes de la situación financiera de las empresas, y

las adoptan incluso aquellas con beneficios.

Este fenómeno produce efectos contrapuestos. Por un lado, contribuye a una redistribución de la riqueza a nivel mundial, al trasladar determinadas actividades a países en desarrollo, lo que va acompañado de una transferencia de tecnología y de saber hacer que hace subir su nivel tecnológico. Este aspecto de atracción de una industria soporte, bien acompañado por una política institucional de promoción tecnológica, puede llevar a la paradoja de que algunos países en desarrollo sean los más activos en la adopción de nuevas tecnologías.

Pero por otro lado contribuye a una degradación de la calidad del empleo, ya que se sustenta en realizar la fun-

ción con costes cada vez menores. Así, la mano de obra que la realiza está explotada (en el buen sentido), con contratos *basura* y de gran rotación. Por ello, el mantenimiento de estas actividades en países avanzados se ve cada vez más dificultada por una normativa laboral protectora del trabajador.

Los políticos deberían conocer esta nueva reordenación estructural de los sectores económicos y desarrollar políticas conducentes a atraer inversiones en aquellas funciones de la cadena de valor que aún no están sujetas a esa dinámica. Afortunadamente son las que generan más valor económico y por tanto podrían crear mayor riqueza, aunque no necesariamente aquí. Por ello, cualquier política debería de considerar las

externalidades que pueda generar el beneficiario.

Pero desafortunadamente son las que necesitan menos mano de obra, por lo que se hace necesario combinarlas con unas políticas protectoras de lo que queda de esas otras funciones intermedias y otras creadoras de empresas auxiliares de carácter local.

El nuevo modelo en desarrollo será todo menos estable, ya que esas nuevas inversiones parece que, en general, tendrán una vida más corta que las ahora en deslocalización, y podrían tener un carácter muy local, muy de nicho, lo que limitaría su capacidad de crecimiento.

*Analista del sector de tecnologías de la información emiliolera@terra.es*